esta eleccn. en Pliego Zerrado Zeremitan para su
aprobacn. al Señor Comendador esta villa Vassi lo
Secretaron y firmo de su mano. el que supo Segun io el Esno. sorpes
Manes Marrinez

Antonio

Moreno Gomez

Nos D.n Manuel Pereyra Valderrama, Cav.o del Habito de S.n Juan, Apoderado Gral. del Com.r de la Encom.a de Calatrava, Archena, sus apreciados, y anexos de Cartes, D.n Joseph Lorca, y Guzman, Cav.o el mismo dho. de S.n Juan, Sr. de lo Espiritual, y temporal de dha Encom.a y su Iurisdiz.n, en vrd. de Poder otorgado en la Ciudad de Alcalá de Henares, en los treinta de Junio de mill Setec.tos Sesenta y Seis, por el Referido Com.r, ante Phelipe de Arce, y Urrea, Esn. pp. del Numero perpetuo de dha Ciudad de Alcalá de Henares, para Administrar, Arrendar, Nombrar Iusticias, así Ecc.cas como Seculares, Seguir Pleitos, y demas que ocurrarin de Limita.n de que el pres.te vrd. sec.ro por Edicion que le hemos echo da fee de

Por la presente Usando de las facultades que en Nos Reside, y Vista la propuesta de Elecciones de Iusticias, de Alcaldes, Regidores, y demas ministros, echa por la Iusticia, y Recom.to de la villa de Archena, como de los demas oficiales de Concejo, que antecede para el año proximo que biene de mill Setec.tos Sesenta, y Siete, Executada en los Quinze del presente mes, ante Antonio Gomez, Esn. pp. del Numero, y Ayuntam.to de dha villa de Archena, Nombramos, y Confirmamos, a los Contenidos en dha proposicion de Alcaldes ordinarios y demas oficiales de Concejo, que en ella se Contienen, a los quales, y cada uno de ellos, damos Poder, y facultad para que puedan Usar, y Exercer los dhos oficios, segun, y como lo han Usado, y Exercido sus antecesores, y Mandamos à vos la Iusticia, y Recom.to que haciendo en el Sitio, y lugar, que Corresponda, Reciban, uso, y Costum